
 EMSER ESP <small>Empresa de Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	FORMATO DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-024	VERSIÓN	01

CONTRATO No: 119 de 2019
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS
CONTRATISTA: MAURICIO MORALES PINEDA
IDENTIFICACION: 1.104.700.065-0
CONTRATANTE: EMSER E.S.P.
VALOR: \$ 4'195.000.
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA RENOVACION DE HOSTING, DOMINIO, SOPORTE Y ACTUALIZACION DE CONTENIDOS EN LA PAGINA WEB WWW.EMSERESP.COM HASTA NOVIEMBRE 30 DE 2020.
DURACION: 10 DIAS CALENDARIO

Entre los aquí suscribientes **JAIME ANDRES MORENO SIERRA**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Líbano Tolima, identificado cédula de ciudadanía N° **89.003.444** expedida en Armenia Quindío, en su calidad de Gerente Encargado de la Empresa de Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano "EMSER ESP.", y como tal representante legal de la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 015 de Enero 31 de 2019 y Acta de Posesión No. 00540 del 01 de Febrero de 2019., emanado de la Alcaldía Municipal de Líbano Tolima, y en ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la ley 689 de 2001, facultado para contratar mediante Acuerdo No. 002 de Junio 14 de 2019, emanado por la Honorable Junta Directiva, por una parte quien en adelante se denominara **LA EMSER E.S.P.** y **MAURICIO MORALES PINEDA C.C. 1.104.700.065** de Líbano Tolima, quien para todos los efectos de éste contrato se llamará el **CONTRATISTA**, hacemos constar que hemos celebrado el presente contrato para brindar LA RENOVACION DE HOSTING, DOMINIO, SOPORTE Y ACTUALIZACION DE CONTENIDOS EN LA PAGINA WEB WWW.EMSERESP.COM HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA RENOVACION DE HOSTING, DOMINIO, SOPORTE Y ACTUALIZACION DE CONTENIDOS EN LA PAGINA WEB WWW.EMSERESP.COM HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020. **SEGUNDA.- DESCRIPCION DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El Objeto del presente contrato, comprende los siguientes temas y obliga al contratista a: **1)** Levantamiento de Información, Rediseño Gráfico del sitio web, Formateo del contenido, programación de nueva plantilla base del sitio no actualizado. **2)** Renovar el Hosting y Dominio del sitio web www.emseresp.com hasta Noviembre del 2020. **3)** Realizar trabajos de servidor y contenidos del sitio web como son instalación del sistema de soporte al usuario vía chat en los equipos de atención al usuario. **4)** Entazar publicaciones realizadas en la página web www.emseresp.com con las redes sociales más utilizadas de manera automática. **5)** Prestar el soporte constante en el mantenimiento y actualización de las cuentas de correo electrónico que pertenecen al dominio @emseresp.com, configurar servidores y registros MX, configurar URL'S personalizadas de acceso, programación y configuración

Fecha de aprobación: 30-09-2019



 EMSER E.S.P. <small>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	FORMATO DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-024	VERSION	01

anti-spam. **6)** Desarrollar la tecnología necesaria, el soporte técnico y las actualizaciones solicitadas mes a mes hasta el 30 de noviembre de 2020. **TERCERA.- OBLIGACIONES EMSER E.S.P.:** 1.- Exigir del CONTRATISTA y/o el Garante la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 2.- Pagar el valor del presente contrato de acuerdo a las condiciones comerciales establecidas en la propuesta inicial del CONTRATISTA previa certificación del área de sistemas **CUARTA.- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es por la suma de Cuatro Millones Ciento Noventa y Cinco Mil Pesos Moneda Legal Corriente (\$4'195.000.00), Que Para la ejecución del contrato LA EMSER E.S.P., ha previsto un solo pago final contra factura o cuenta de cobro presentada, previa presentación de la certificación de cumplimiento parcial expedida por el Técnico Administrativo de Sistemas de Información y Comunicaciones, quien obrará como SUPERVISOR del presente contrato y cancelada por intermedio de la Dirección, Administrativa, Financiera y Comercial, una vez recibidos los servicios a entera satisfacción, incluyendo todos los costos de Ley. Así mismo es entendido que solamente tendrá derecho a los emolumentos aquí pactados y no a prestaciones sociales, debido a que este contrato no genera ninguna relación laboral. **QUINTA.- DURACION DEL CONTRATO:** La vigencia del presente contrato será de Diez (10) Días Calendario contados a partir de su perfeccionamiento desde el 29 de Noviembre de 2019 y Hasta el 09 de Diciembre de 2019. **SEXTA.- IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El gasto que ocasione el presente contrato se pagará con cargo a la siguiente imputación: RUBRO 05410801 SERVICIO DE ACUEDUCTO – 05410802 SERVICIO DE ALCANTARILLADO – 05410803 SERVICIO DE ASEO, conforme al certificado de disponibilidad presupuestal número 667 del 27 de Noviembre de 2019 y Compromiso No. 666 de Noviembre 27 de 2019. **SEPTIMA.- SUPERVISION:** La Supervisión del presente contrato será realizada por el Técnico Administrativo de Sistemas de Información y Comunicaciones, quien velará la ejecución del contrato en lo siguiente:

SERVICIOS CONTRATADOS

Levantamiento de Información, Rediseño Gráfico del sitio web, Formateo del contenido, programación de nueva plantilla base del sitio:

Consiste en el levantamiento de la información necesaria para iniciar el rediseño del sitio web, así como el ajuste y creación de las nuevas secciones del proyecto. Esto incluye el diseño de todos los gráficos necesarios, diagramación y formateo del contenido, programación HTML, conceptualización y optimización del Sitio Web.

Hosting y Dominio:

El Hosting es el espacio en la nube, en donde será alojado el sitio web, mientras que el dominio es la dirección por medio de la cual se accederá al portal web hasta noviembre de 2020. (Ejemplo: www.emseresp.com). Los servidores cuentan con una capacidad de alojamiento son: 10gb y una transferencia de 50gb, con características especializadas y alta estabilidad dados los requerimientos necesarios para ejecutar las aplicaciones especializadas del portal web. Este servicio debe ser renovado anualmente.

Trabajos de Servidor y de Contenidos:

Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Libano Tolima - Cod Postal 731040
 Telefonos: (093) 256 4347 - (095) 256 1211
 Línea Emergencias: 3102006193 - 3209002815
 Email: contacto@emseresp.com
www.emseresp.com





EMSER E.S.P.
SERVICIOS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO INTEGRADOS

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

FORMATO DE CONTRATO

CÓDIGO

FR-GA-024

VERSIÓN

01

Copias de seguridad y funciones como las detalladas a continuación:

- Creación de copias de seguridad
- Limpieza de archivos basura del servidor.
- Actualización de contenidos
- Creación y actualización de cuentas FTP
- Actualización de módulos de la página web
- Instalaciones en los equipos de la empresa del sistema de soporte al usuario vía chat.
- Creación de formularios de encuesta necesarios.
- Actualización mapas del sitio XML
- Publicación de repositorio de formatos como de acuerdos de pago o similares.
- Campaña en redes sociales de internet para publicación de los servicios de la empresa (si es requerido)
- Depuración de bases de datos.
- Mantenimientos preventivos y correctivos en el sistema de gestión de PQRS.
- Mantenimientos preventivos y correctivos en el Kiosko electrónico de consulta de facturas.
- Depuración de errores frontend y backend
- Migraciones de servidor

Gestión de correo electrónico

- Creación y/o actualización de cuentas de correo
- Configuración de servidores y registros MX.
- Configuración URL's personalizadas de acceso
- Mantenimiento a listas de correo personalizadas
- Programación y configuración anti-spam
- Configuración para SMTP/POP/IMAP

Otros:

- Actualización de mapas del sitio en sistemas de búsqueda como Google, Yahoo, Bing, etc.

OCTAVA - CADUCIDAD: EMSER E.S.P. Previo requerimiento hecho por escrito al CONTRATISTA, declarará la caducidad del presente contrato cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. **PARAGRAFO.-** La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

NOVENA.- CESION y SUBCONTRATACION: El CONTRATISTA no podrá ceder, ni subcontratar el presente contrato sino con el consentimiento previo y escrito EMSER E.S.P.


DECIMA.- INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERALES.- Este contrato se rige por lo establecido en la Constitución Política de Colombia, Ley 142 de 1994, manual interno de contratación acuerdo 002 del 14 de junio de 2019, y demás normas reglamentarias.

DECIMA PRIMERA.- LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO: las partes de común acuerdo pueden dar por terminado el contrato en forma bilateral, por cumplimiento del objeto contractual, por vencimiento del plazo. **DECIMA SEGUNDA.- LIQUIDACION DEL CONTRATO:** EMSER E.S.P. podrá liquidar el presente contrato de conformidad a lo establecido en el artículo VIGECIMO SEPTIMO del Manual

Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Barrera 19 Esquina Piso 2 - Libano Tolima - Cod Postal 731040
Teléfonos: (099) 256 4347 - (098) 256 1211
Línea Emergencias: 3102006139 - 3209002616
Email: contacto@emseresp.com
www.emseresp.com



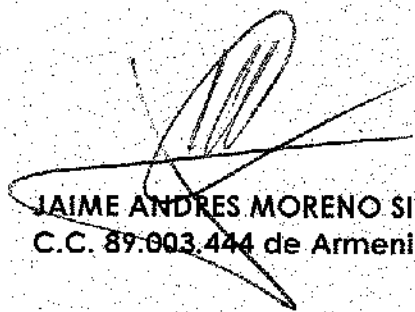
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	FORMATO DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-024	VERSIÓN	01

Interno de Contratación, acuerdo 002 del 14 de Junio de 2019. **DECIMA TERCERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la firma del presente contrato que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad: **DECIMA CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCION DEL CONTRATO:** EL presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntad de las partes y la suscripción del mismo y requiere para su ejecución: 1.- La disponibilidad presupuestal correspondiente **DECIMA QUINTA.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual se solucionarán a través de los mecanismos de conciliación y transacción. **DECIMA SEXTA.- GARANTIAS:** En la ejecución del objeto a contratar solo se podría generar el riesgo de incumplimiento, sin embargo por tratarse de una prestación de servicios directa y cuya duración no supera los 15 días calendario y su forma de pago será realizada al terminar la prestación de servicios, no serán necesario exigir la póliza de cumplimiento particular del objeto contractual. De conformidad con Acuerdo No 002 del 14-06-2019 y el Artículo 7 de la ley 1150 de 2007.

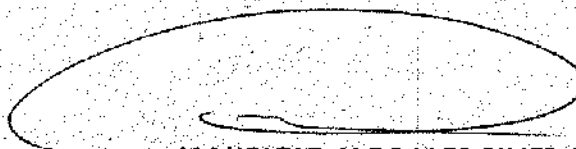
Para constancia se firma en el Líbano Tolima a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2019.

POR EMSER E.S.P.

POR EL CONTRATISTA



JAIME ANDRES MORENO SIERRA
C.C. 89.003.444 de Armenia Quindío



MAURICIO MORALES PINEDA
C.C. 1.104.700.065-0 de Líbano Tol.
Desarrollador Web - www.nebra.co

Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Líbano Tolima - Cod Postal 731040
Teléfonos: (098) 256 4347 - (098) 266 1211
Línea Emergencias: 3102006193 - 3209002615
Email: contacto@emseresp.com
www.emseresp.com

